



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

• IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

TÍTULO	PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
FECHA	Enero 31 de 2021
RESPONSABLES	Elkin Gustavo Moreno Zárate - Líder Alba Lilia Villegas Mejía Everlides Sofía Henríquez Silva Sandra Yaneth Jaramillo Martínez Sergio Andrés Martínez Salazar Vilma Amelia Arango Jaramillo
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Fundadores, sede principal y sede Socorro
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Siete meses

• CARACTERIZACIÓN

JUSTIFICACIÓN

En los diferentes contextos de desarrollo de nuestros niños y jóvenes aumenta la preocupación acerca de cómo acompañar la conciencia y el desarrollo de una sexualidad responsable que trascienda su simple tipificación como "Sexualidad = sexo". En este sentido, y tratando de ayudar a la superación de este bache semántico, las autoridades educativas, a las que no es ajena esta problemática, propusieron desde la Ley General de Educación ley 115 de 1994, art. 14, modificado por la ley 1029 de 2006, la consolidación de un proyecto de educación sexual que, insertó en el PEI, apunte a la formación integral de los educandos acorde con las características contextuales de éstos.

En este sentido, en la Institución Educativa FUNDADORES se apunta a la consolidación de un plan de acción que más que información acerca de tópicos como el embarazo, los métodos de planificación familiar, las enfermedades de transmisión sexual, fármaco dependencia, entre otros, permitan la reflexión acerca de la sexualidad sana, partiendo del reconocimiento del propio cuerpo como territorio seguro y recinto de respeto.

Para este fin, se considera pertinente el involucramiento de todos los docentes y directivos docentes y no sólo del equipo encargado del proyecto, ya que para el logro de dicha meta se requiere la apropiación de una filosofía del respeto, una actitud reflexiva en lo cual los educadores pueden aportar; no solo desde su saber disciplinar, sino desde su experiencia de vida.

Se espera favorecer a través de la presencia y concurrencia de los estudiantes a las diversas actividades, la apropiación de manera activa de contenidos y estrategias conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre la concepción y estructuración de la sexualidad dentro del proceso de desarrollo individual en el cual cada uno es actor y protagonista de sus propias decisiones.

POBLACIÓN

La Institución Educativa Fundadores, ubicada en el barrio El Socorro de la comuna 13 San Javier, tiene una población estudiantil de aproximadamente 2079 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

adultos, provenientes de diferentes zonas de la comuna 13 (barrios como El Socorro, Antonio Nariño, Juan XXIII, La Pradera, y sectores como Altos de la Virgen, La Luz del Mundo, El Morro, Los Ángeles, La Gabriela, La Quiebra, La Divisa, Peñitas). La mayoría de los estudiantes viven en zonas de estrato I y II según servicios públicos de EPM. Estas zonas se caracterizan por ser asentamientos construidos por personas provenientes principalmente de diferentes municipios antioqueños, otros llegan de diferentes departamentos y ciudades del país, y últimamente llegan de la República Bolivariana de Venezuela.

Las familias de los estudiantes se ganan el sustento como empleados o independientes, donde las madres cabeza de hogar son el “común denominador” en este sector de la ciudad.

La violencia es un factor que influye en las vidas de las personas de la comunidad, no solo la violencia entre pandillas que limita en algunas ocasiones el libre tránsito por las calles, sino también la violencia intrafamiliar que en algunos casos está acompañada de abuso sexual.

A través de este proyecto se beneficiará toda la comunidad de la institución Educativa Fundadores, así mismo, se puede decir que de forma directa resultarán beneficiados los padres y madres de familia como beneficiarios de la educación de sus hijos.

MARCO LEGAL Y TEORICO

Según el decreto 1860, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, “todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley teniendo en cuenta las condiciones sociales y culturales del medio; realizar acciones pedagógicas relacionadas con la educación sexual, democracia, aprovechamiento del tiempo libre y conservación del medio ambiente y los valores humanos”.

En el literal e, artículo 1 de La ley 1029 de 2006, se indica que la educación sexual debe ser impartida en toda institución educativa de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. A través de la resolución número 3353 del 2 de julio de 1993, se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación sexual en la educación básica del país.

Así mismo, la Ley 1620 de 2013, en su artículo 1, determina la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo adolescente. Esta misma Ley en su artículo 2, define la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos como: “aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables”.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

En la Ley 1098 de 2006, Ley de infancia y adolescencia, artículo 41, numeral 26, el estado busca prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.

El Proyecto de Educación Sexual es un proyecto obligatorio de los ejes transversales de los planes de estudio, por lo que no precisa de una asignatura definida. Fue transformado en el 2008 mediante formulación de una política pública para la formación en temas de educación sexual de los niños y jóvenes de la nación liderada por el Ministerio de Educación Nacional denominada “Educación para la Sexualidad y Construcción de Nueva Ciudadanía”.

Este proyecto, elaborado en 1993 combina 4 ejes: Persona, pareja, familia y sociedad y doce énfasis: identidad, reconocimiento, tolerancia, reciprocidad, vida, ternura, dialogo, cambio, amor-sexualidad, responsabilidad y conciencia crítica y creativa. De igual manera se planeó el desarrollo del mismo bajo las siguientes directrices:

La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas adolescentes y jóvenes y el proyecto pedagógico y sus hilos conductores. Así mismo en las siguientes temáticas:

- Reconocimiento y respeto del cuerpo.
- Sexualidad, sexo y genitalidad relacionado con el autocuidado
- Afectación psicológica, física y social del embarazo en adolescentes.

Desde esta propuesta se determinan los contenidos en cada uno de los grados y sus necesidades, se recomienda que todos los énfasis estén presentes en cada grado.

La sexualidad abarca mucho más que la reproducción humana, comprende aspectos fisiológicos, emocionales y culturales del ser humano. Depende del amor propio, del respeto por sí mismo y por el otro. La sexualidad es pertenecer a un sexo y vivenciarlo, es conocer el erotismo y el placer. Es descubrir la capacidad de entrega del otro y de sí mismo. Además, no solo aparece en la adolescencia aparece en todos los momentos de la vida.

La definición de sexualidad puede darse en diversas perspectivas: Según la organización mundial de la salud “la sexualidad es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de la vida, abarca el sexo, las identidades, los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Es vivenciada a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, practicas, papeles y relaciones interpersonales”.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) Y el UNFPA (United Nations Populations Fund) sus siglas en ingles traducen: Fondo de Población de las Naciones Unidas, afirman que la sexualidad es una construcción simbólica hecha a partir de una realidad propia de las personas: seres sexuados, determina una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética y comprende los aspectos emocionales, comportamentales y cognitivos, comunicativos en su desarrollo individual y social. Por lo anterior, se describen varios modelos de sexualidad, que se derivan de diferentes de pensamientos y construcciones teóricas.

Funciones de la sexualidad: La sexualidad tiene 4 funciones que la constituyen y la proyectan a la realidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

- **Función generativa o reproductiva:** Como la genitalidad es un hecho disfrutable y valido la procreación se convierte en un acto valioso, en una decisión que está mediada por la libertad y por la posibilidad de decidir.
- **Función erótica:** Esta función fue poco valorada por la iglesia, por considerarse pecaminosa que iba contra la moral. Con la invención de la píldora anticonceptiva y los movimientos juveniles de los años 60,70 se propuso la revolución sexual, dándole significado al erotismo como disfrute y gozo del encuentro sexual.
- **Función afectiva:** Ésta se relaciona con los sentimientos que pone en juego una persona cuando se encuentra consigo misma y con otros, manifestando ternura, entrega, confianza, miedo, temor y/o angustia.
- **Función comunicativa:** Es la base de las relaciones interpersonales y fundamentales en las relaciones sexuales, la sexualidad requiere de la comunicación y en si la sexualidad es una forma de comunicarnos.

¿Qué se entiende como educación para la sexualidad?

La educación para la sexualidad es un proceso de preparación de las personas, a lo largo de su vida para el encuentro libre, responsable y pleno consigo mismo y con las demás personas. Este proceso conlleva a la apropiación de experiencias, emociones y conocimientos que redundan en habilidades, actitudes, valores y prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos sexuales y los reproductivos, sin discriminación, violencia, estigma y/o exclusión.

Se propone una mirada que posibilite el reconocimiento de las fortalezas e información sobre salud sexual y reproductiva cuando ello sea necesario, facilitando la identificación, aceptación y valoración del cuerpo y desarrollar las capacidades individuales y colectivas de los niños, niñas y adolescentes. Desde este énfasis se pretende:

- **Personalidad:** Permitir que los estudiantes sean auténticos y desarrollen su carácter e identidad sexual.
- **Independencia:** Educar para la autonomía, el conocimiento personal y la protección.
- **Aceptación:** tener autoestima y respeto por el otro.
- **Respeto:** Aceptar, valorar las diferencias y los comportamientos inadecuados en la sociedad.
- **Comunicación:** Enfatizar en la importancia de una comunicación efectiva

• OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar estrategias para hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar direcciones de grupo para sensibilizar frente al reconocimiento y respeto del cuerpo y de la integridad física y mental.
- Elaborar material de apoyo para la comprensión de la concepción de sexualidad que se pretende desarrollar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

- Fortalecer la libre expresión de los y las estudiantes a través del diálogo y la socialización de vivencias personales.

• META / RESULTADOS ESPERADOS

A diciembre de 2021 el 80% de los estudiantes de la institución educativa Fundadores tendrán las herramientas conceptuales, actitudinales y comunicativas que les permitan discernir en la toma de decisiones relacionadas con su sexualidad, de manera responsable y acorde con sus deseos y proyectos de vida.

• METODOLOGÍA / TRANSVERSALIZACIÓN / RECURSOS

METODOLOGÍA	TRANSVERSALIZACIÓN	RECURSOS
<p>Para alcanzar los objetivos se desarrollarán sensibilizaciones a los estudiantes sobre el conocimiento de su cuerpo, sus derechos reproductivos y la prevención del abuso sexual.</p> <p>Se llevarán a cabo a través de la red, en una dirección de grupo, la presentación de videos y animaciones a través del Facebook institucional.</p>	<p>Desde las diferentes áreas se pretende reconocer que existen muchas formas de vivir la sexualidad, respetar y valorar su cuerpo y aceptar las diferencias. Se sugiere hacerlo abordando las temáticas propuestas en las siguientes asignaturas:</p> <p>Idioma extranjero: A partir de la lectura e interpretación de textos y videos como The day of silence http://www.youtube.com/watch?v=V8f2ATqTWnk&feature=related</p> <p>“Campaña “Sexualidad, derechos y deberes con responsabilidad” http://www.youtube.com/watch?v=7wr3ujTt89A&feature=related” -</p> <p>Ciencias Naturales . Conocimiento y respeto por el cuerpo. . Crecimiento y desarrollo de mi cuerpo.</p> <p>Lengua Castellana . El cuerpo y su imagen frente a</p>	<p>Infraestructurales Aulas de clase y demás espacios de la Institución Educativa Fundadores</p> <p>Humanos: Docentes, estudiantes, directivos, psicóloga del programa de entorno protector.</p> <p>Didácticos: Guías de trabajo, plastilina o barro</p> <p>Legales: Ley general de la Educación: Ley 1029 de 2006 Ley 1098 de 2006 Decreto 1108 de 1994 Decreto 120 de 2010</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

los medios de comunicación.
. Obstáculos en la comunicación familiar.
. El teatro como forma de expresión.

Matemáticas
. Planteamiento y resolución de problemas.
. Estudio y análisis de casos de la vida diaria.
. Organización de datos.

Sociales
. Respetando nuestra diversidad cultural.
. Reconocer distintos modos de vida.

Educación Física
. Reconocimiento de mi espacio y el del otro.
. Expresión del cuerpo

Educación Religiosa
. Creados a imagen y semejanza de Dios.
. El amor hacia el prójimo.
. La solidaridad con el otro.

Ética y Valores
. Amistad como relación interpersonal.
. Con quién nos relacionamos.
. Valores que me permiten vivir en familia y sociedad.
. Proyecto de vida

Artística
. Como se expresa nuestro cuerpo (pintura, danza, deporte, fotografía).
. Desarrollo de la sensibilidad.
. Afianzamiento de la imagen del Yo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

• CRONOGRAMA ANUAL DE PROYECTO

Fecha	Descripción de la actividad	Responsable	Recursos	Presupuesto
Fecha: viernes 26 de febrero.	<p>Exposición del cuerpo: El propósito de esta actividad es que los estudiantes identifiquen como se sienten con su cuerpo y valoren la gran diversidad que existe en los cuerpos de los demás. Se pide a los estudiantes que lleven barro o plastilina y se les pide modelar su cuerpo identificando las partes que más les gustan, las que no les gustan, las que tienen muy presentes y las que están olvidadas tratando de plasmar eso en su escultura.</p> <p>La actividad se realizará mediante una dirección de grupo en las clases virtuales.</p>	Docentes de cada grado y Docentes del proyecto de educación Sexual	Internet, computadores, smartphones, materiales aportados por la Institución.	N/A
Jueves 20 de mayo.	<p>Video relacionado con el tema de los derechos sexuales y reproductivos: Se realizará un video donde participarán 1 estudiante de cada grupo mostrando un mensaje alusivo al tema de los derechos sexuales y reproductivos, dicho video se subirá a la biografía del Facebook de la institución el jueves 20 de mayo, al igual que se enviará a los diferentes grupos de</p>	Docentes del proyecto de educación Sexual Apoyo de la Psicóloga del Programa Escuela Entorno Protector (PEEP)	Internet, computadores, smartphones.	N/A



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

	WhatsApps del colegio.			
Martes 3 hasta lunes 9 de agosto	<p>¡Es un bebé tu decisión!</p> <p>Es una propuesta innovadora que busca promover la salud sexual y reproductiva entre los y las adolescentes. Orientándolos a la formulación de un proyecto de vida que se conecte con una sexualidad responsable, para esto desarrolla talleres didácticos y combina una experiencia vivencial del embarazo con un chaleco simulador que da la apariencia física y sensorial del mismo, además les permite la interacción con un bebe computarizado que reproduce el comportamiento real de un bebé lo que sin lugar a dudas los sitúa en las consecuencias de un embarazo no deseado en contraste con un proyecto de vida que incluya la planificación de una familia.</p> <p>Es un bebe tu decisión cuenta con una estrategia formativa de 20 horas curriculares que abarca distintas temáticas relacionadas con el fortalecimiento de habilidades para la vida, proyecto de vida, costos de criar un hijo, riesgos del embarazo adolescente, mitos sexuales, infecciones de</p>	<p>Directivos de la Institución educativa.</p> <p>Capacitadores y personal encargado de la implementación de la estrategia.</p> <p>Docentes del proyecto de educación sexual (Sandra Yaneth Jaramillo M).</p> <p>Docentes acompañantes de los grupos durante la implementación de la estrategia.</p>	<p>Computador</p> <p>Video Beam</p> <p>Cartillas</p> <p>Fotocopias</p> <p>Chalecos simuladores</p> <p>Bebés computarizados</p>	<p>N/A dado que es una estrategia ejecutada por la empresa Anditécnica y liderada por la Secretaria de Salud de Medellín en los adolescentes.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

	transmisión sexual, derechos sexuales y reproductivos, redes sociales y sexualidad, entre otros.			
Viernes 13 de agosto.	Video relacionado con el tema del abuso y violencia sexual: Se realizará una entrevista a la Psicóloga del programa entorno protector en donde se tratará el tema del Abuso y violencia sexual. Dicha se grabará y se transmitirá a los estudiantes en las aulas una vez se regrese a la presencialidad.	Docentes del proyecto de educación Sexual	Video Beam, Fotocopias, internet, smartphones.	N/A
Miércoles 8 de septiembre.	Dirección de grupo relacionada con el tema de identidad de género y diversidad sexual: Se realizará una dirección de grupo con el docente de la primera hora de clase a través de una guía en donde se hable de la diversidad y se expongan e ilustren algunas identidades de género.	Docentes del proyecto de educación sexual Apoyo de la psicóloga de la institución	Video Beam Fotocopias, internet, smartphones.	N/A

• INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Analiza críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.
2. Comprende que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a mujeres y hombres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad.
3. Participa en la construcción de comportamientos culturales de género, flexibles, igualitarios y dignificantes que permitan la vivencia de diferentes opciones de vida entre hombres y mujeres en un marco de equidad.
4. Reconoce sus derechos humanos, sexuales y reproductivos y la responsabilidad que tiene del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

autocuidado, el cuidado y respeto hacia los demás.

5. Analiza los efectos del embarazo en adolescentes reconociendo la importancia de la planificación de un proyecto de vida y la importancia en la toma responsable de decisiones.

• BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 1108 de 1994
- Decreto 120 de 2010
- El Espectador: ESCUELA DE PADRES, 2005, Comunican S.A.
- El Espectador, SEXO PARA ADOLESCENTES, 2006, EDITORIAL libsa, Bogotá Colombia
- Ley 1029 de 2006
- Ley 1098 de 2006
- Ley 1620 de 2013
- LEY GENERAL DE EDUCACION 115 de 1994
- Proyecto Colombia EDUCACION PARA LA Sexualidad, junio del 2003
- <https://esunbebetudecision.com>